

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 371
PROCESO: Sucesión Intestada.
CAUSANTE: Germán Alberto Ladino Reyes.
RAD: 17174318400120220004200.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, ocho de julio de dos mil veintidós

Agréguese y déjese en conocimiento de la parte demandante, la respuesta procedente de la oficina de registro de Instrumentos Públicos y Privados de Manizales, que da cuenta de la improcedencia de la inscripción de la medida cautelar comunicada mediante oficio No. 348 del 16 de mayo del corriente año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a horizontal line at the bottom, representing the name César Augusto Cruz Valencia.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-